

Expediente núm.: 219/2025.

Bases del concurso cartel anunciador para las fiestas de moros y cristianos, anualidad 2025.

Procedimiento: Aprobación y Solicitud de Actos Culturales

Asunto: Concurso Cartel Anunciador para las Fiestas de Moros y Cristianos, anualidad 2025. Fecha de inicio: 06/03/2025.

BASES DEL CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS, ANUALIDAD 2025.

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el concurso todas las personas interesadas que lo deseen, con la cantidad de trabajos que consideren conveniente.

SEGUNDA. Temática.

Los trabajos versarán sobre las Fiestas de Moros y Cristianos de Beneixama. Se valorará la calidad gráfica y la eficacia anunciadora e informativa, así como la expresión de las características propias de la Fiesta de Beneixama.

TERCERA. Técnica.

Los trabajos podrán ser ejecutados con libertad de procedimiento (pintura, collage, fotografía, ordenador...) y técnica, siempre que su reproducción no ofrezca dificultades. No se utilizarán tintas metálicas ni fluorescentes. Se tendrán en cuenta que los carteles sean impresos en sistema offset.

CUARTA. Formato.

Los trabajos adoptarán la orientación vertical, irán montados en un apoyo rígido (bastidor o cartón pluma) preparado para exposición y tendrán unas dimensiones de 50x70 centímetros sin márgenes. En la obra original aparecerá **obligatoriamente** la siguiente frase:

***Festes de Moros i Cristians en honor a la Divina Aurora
Del 5 a l'11 de setembre
Beneixama 2025
Festa d'interés turístic autonòmic.***

QUINTA. Condiciones.

No se admitirán plagios ni trabajos en los cuales se hayan utilizado imágenes de otros autores sin autorización. El autor será el responsable de cualquier incidencia que por este motivo se pudiera producir. Los carteles no se podrán haber presentado a ningún otro concurso anterior o simultáneo, ni publicado o divulgado por ningún medio físico o virtual, incluidas las redes sociales. El organizador se reserva el derecho de descalificar del concurso los trabajos que no cumplan estos requisitos.

SEXTA. Forma de presentación.

Los trabajos se presentarán bajo un lema que tendrá que figurar en el dorso de la obra, sin ningún otro dato. Aparte, en sobre cerrado, se incluirá el nombre del autor y los datos de contacto. En el exterior del sobre aparecerá únicamente el lema antes mencionado.



SÉPTIMA. Plazo de presentación.

Las obras se presentarán en el registro del Ayuntamiento hasta el día **30 de mayo de 2025 a las 13:30 horas**. También se admitirán obras presentadas por correo, siempre que la fecha del matasellos esté dentro de plazo de presentación. La dirección para el envío es:

**M.I. Ayuntamiento de Beneixama
Regidoria de Festes
C/ Cardenal Payá, 41
03460 Beneixama**

OCTAVA. Documentación a presentar por el concursante.

- Solicitud y Declaración Responsable (**Anexo I**).
- Mantenimiento de Terceros (**Anexo II**) o Certificado de Titularidad emitido por la entidad bancaria.

NOVENA. Modificaciones.

El equipo de coordinación de la revista y cartel de Fiestas Beneixama 2025 podrá introducir modificaciones en la obra ganadora si ésta presentara alguna dificultad técnica para su impresión.

DÉCIMA. Jurado.

El jurado estará formado por artistas locales y otras personas especializadas en las artes gráficas. La resolución del jurado especializado será inapelable, pudiendo quedar este desierto.

UNDÉCIMA. Premio.

El Ayuntamiento de Beneixama otorgará un **primer premio de 600€** y un **segundo premio de 300€**.

DUODÉCIMA. Resolución.

La resolución del jurado especializado tendrá lugar **el día 12 de junio de 2025 a las 20:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. La entrega de premios se hará en el mes de agosto durante el acto de presentación de la Revista de Fiestas de 2025.

DECIMOTERCERA. Exposición.

Las obras presentadas estarán expuestas los días **16, 17, 18, 19, 20 y 23 de junio de 2025** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (el horario se comunicará con la suficiente antelación).

DÉCIMOCUARTA. Propiedad de las obras premiadas.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Las no premiadas podrán ser retiradas de las dependencias municipales **a partir del 30 de junio de 2025**.



DÉCIMOQUINTA. Impresión.

Los autores de las obras premiadas facilitarán a la imprenta la colaboración y los archivos necesarios para la correcta impresión de las obras.

DÉCILOSEXTA. Reclamaciones.

La Concejalía de Fiestas y el Ayuntamiento de Beneixama quedan eximidos de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

DÉCIMOSÉPTIMA.

La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

En Beneixama, a fecha de su firma electrónica.

Firmado:
Eva María Espinosa Francés
Concejala de Fiestas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



ANEXO I: SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
N.º Expediente: 219/2025	N.º
B.D.N.S.:	Registro:
	Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y Apellidos o Razón Social		DNI/CIF:
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono/Móvil	Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE		
Nombre y Apellidos		DNI
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono/Móvil	Correo electrónico	

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
☐ Solicitante	☐ Notificación electrónica
☐ Representante	☐ Notificación postal

OBJETO DE LA SOLICITUD
Que desea participar en el "Concurso Cartel Anunciador para las Fiestas de Moros y Cristianos 2025" y que cumple los requisitos exigidos en las Bases reguladoras del concurso.

DECLARACIÓN RESPONSABLE
Declaro que,:
El _____ cartel _____ presentado _____ en _____ este _____ concurso _____ con _____ título, es autoría mía por los siguientes motivos:

El cartel es inédito y no ha formado parte de ningún otro concurso similar.



- ✓ Me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y de seguridad social.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- ☐ Solicitud y Declaración Responsable (Anexo I).
- ☐ Mantenimiento de Terceros (Anexo II) o Certificado de Titularidad emitido por la entidad bancaria.
- ☐ Autorización de Representación (en el caso de menores de edad).

FECHA Y FIRMA

Por todo lo cual, SOLICITO que siendo que el cartel presentado es inédito y no ha formado parte de ningún otro concurso, se tenga en cuenta en el desarrollo de elección del premio al mejor cartel anunciador de las fiestas de moros y cristianos de Beneixama 2025 y declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos facilitados son ciertos.

En , a de de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.:

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- ☐ He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Beneixama
Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas
Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad.
Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <https://beneixama.sedelectronica.es/privacy>





AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

MANTENIMIENTO DE TERCEROS (ANEXO II)										
M.I. AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA C/ CARDENAL PAYA, Nº 41 Tel.: 965822101 Fax.: 965822401 C.I.F.: P0302300I www.beneixama.es					 M.I. Ayuntamiento de Beneixama					
Tipo de Solicitud (1)										
A) ALTA		☐		B) BAJA		☐		C) MODIFICACIÓN (datos bancarios)		☐
Acreedor (2)										
NIF/NIE/Pasaporte				Apellidos y nombre o razón social						
Domicilio					Núm.	Escal.	Piso	Pta.	C.P.	
Municipio		Provincia		Teléfono		Fax		Correo electrónico		
Representante (3)										
NIF/NIE/Pasaporte				Apellidos y nombre o razón social						
Datos Bancarios (4)										
Datos Alta										
Entidad Financiera					Sucursal					
IBAN		ENTIDAD		OFICINA		DC		NÚMERO DE CUENTA		
Datos de Baja										
Entidad Financiera					Sucursal					
IBAN		ENTIDAD		OFICINA		DC		NÚMERO DE CUENTA		
☐ Dar de baja todas las cuentas bancarias registradas por el ayuntamiento para efectuarme pagos										
Datos a cumplimentar por la entidad financiera (5)										
Sr./Sra. _____ en calidad de _____ de la entidad financiera _____ Certifico que los datos consignados se corresponden con los de la cta. que el acreedor tiene abierta en esta entidad, habiendo sido comprobada la titularidad de la misma					Firma y Sello de la entidad					
Firma (6)										
Declaro que son ciertos los datos arriba indicados y que identifican la cuenta de la cual soy TITULAR ó COTITULAR y la entidad financiera a través de la cual deseo recibir los pagos que en calidad de acreedor del Ayuntamiento de Beneixama puedan corresponder, ostentando el poder suficiente para ello					Beneixama ____ de ____ de 20 ____ Firma					
Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas. Información básica sobre protección de datos Responsable: Ayuntamiento de Beneixama Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad. Destinatarios: Se cedrán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: https://beneixama.sedelectronica.es/privacy										
ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA										

